



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN
TARAPOTO -PERU

RESOLUCION DE ALCALDIA
Nº 256-2012-A/MPSM.

Tarapoto, 25 de Abril del 2012.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN.

VISTO:

El Memorándum Nº 364-2012-A/MPSM, donde autoriza a la Gerencia de Administración y Finanzas, dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía Nº 578-2011/A/MPSM., por **MODIFICACION** de los Miembros Titulares del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo **“CAFAE”**.

El Informe Nº 035-2012-GAF/MPSM, de fecha 17/04/2012 en el cual se informa al Despacho de Alcaldía las modificación de los Miembros Titulares y Suplentes del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo CAFAE, por existir cambios en diferentes jefaturas de áreas y oficinas

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 255-97/MPSM., de fecha 22 de Agosto de 1997, en la que **APRUEBA** la Directiva Nº 002-97-ORH/MPSM, del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo **CAFAE** de la Municipalidad Provincial de San Martín – Tarapoto;

Que, el Artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, los Decretos Supremos Nº 006-75-PM-INAP, 097-82-PCM, norman legalmente el funcionamiento del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo CAFAE;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 578-2011/A/MPSM, se modifica a los miembros integrantes del mencionado Comité, vigente a partir del 24/10/2011;

Que, con Memorándum Nº 364-2012-A/MPSM, de fecha 25 de Abril del 2012, **AUTORIZA** dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía Nº 578-2011/A/MPSM, al haberse efectuado cambios en diferentes jefaturas de áreas y oficinas, lo que resulta necesario renovar e integrar nuevos miembros, a fin de garantizar su Organización, Funciones, Utilización y Administración del **CAFAE**;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, contando con el visto bueno de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas y Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR la conformación de los miembros del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo **CAFAE**, de la Municipalidad Provincial de San Martín – Tarapoto, vigente a partir de la fecha.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR como miembros titulares y suplentes a las siguientes personas:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN
TARAPOTO -PERU

RESOLUCION DE ALCALDIA

Nº 256-2012-A/MPSM.

MIEMBROS TITULARES:

CPCC. Víctor ROJAS ESPINOZA Gerente (e) de Administración y Finanzas	PRESIDENTE
Sr. Gregorio Oswaldo CARVALLO DIAZ Jefe (e) de la Oficina de Recursos Humanos	SECRETARIO
CPCC. Walter RUIZ VELA Jefe de la oficina de Contabilidad y Patrimonio	TESORERO
Ing. Miguel Ángel LOPEZ LOZANO	REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES
Abog. Erik Enrique SANDOVAL MORI Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica	ASESOR LEGAL

MIEMBROS SUPLENTES:

Sra. Kelly C. MARIN VASQUEZ DE LAZO Representante de los Trabajadores
Sr. Marco Antonio TENORIO VALLES Representante de los Trabajadores

ARTICULO TERCERO.- Dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 578—2011-A/MPSM, de fecha 24/10/2011.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR, copia de la presente Resolución a los miembros titulares y suplentes integrantes del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo CAFAF, para su conocimiento y fines que de acuerdo a Ley corresponde.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

WGJ/A-MPSM
GOCD/JORH.
Hada.
C.C.
GM.
CAL
Secretari Gral
RHFF.
CAFAF
Interesados
Archivo.

